

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APOORTE No 44011872026 DE 10 DE JUNIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y LA ASOCIACION CAMPESINA LA GUADALUPANA NIT 901807013-9

OBJETO DEL CONTRATO: *LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES, CONFORME LO ORIENTADO EN LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES*

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$799.347.919)** discriminados de la siguiente manera:

1. La suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$783.674.430)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
2. La suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$15.673.489)**, Como aporte de contrapartida, la suma de aportada por el contratista es el dos (2%) del valor del aporte del ICBF, el cual se discrimina por cada zona y de conformidad con lo indicado en la zonificación sobre la cual se presentó la oferta.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 de junio del 2026

FECHA DE TERMINACION: 15 de noviembre del 2026

Se reunieron por una parte **GLORIA MARIA BARLIZA URIANA** en su calidad de supervisor del contrato de aporte, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **KELLY JOHANA CHACON HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 26.864.158 quien obra en calidad de Representante Legal de **ASOCIACION CAMPESINA LA GUADALUPANA NIT 901807013-9** con el fin de suscribir acta de inicio del contrato No **44011872026**

KELLY JOHANA CHACON HERRERA, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta al 18 de junio del 2026

Por parte del SUPERVISOR;

Por parte del CONTRATISTA;



GLORIA MARIA BARLIZA URIANA
Coordinadora Centro Zonal # 4 Manaure



KELLY JOHANA CHACON HERRERA,
Representante Legal

Proyectó: Isabel Urariyu Miranda/ Enlace Jurídico CZ Manaure.